PODER EJECUTIIVO
Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales

RESOLUCION Nº230/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE BANNER E IMPRESIONES VARIAS PARA LA INSTITUCIÓN" ID Nº 359.051.

Asunción, 23 de Abril de 2019.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE BANNER E IMPRESIONES VARIAS PARA LA INSTITUCIÓN ID Nº 359.051**; donde consta el Acta de Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 05/2019, de fecha 22 de abril de 2019, elaborado por el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 148/2019 de fecha 14 de Marzo de 2019.----------

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Operativa de Contrataciones, ha convocado a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE BANNER E IMPRESIONES VARIAS PARA LA INSTITUCIÓN ID Nº 359.051**, *conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente, mediante la Resolución N° 96/2019 donde se aprueba la creación del PAC.*----------

Que, se han cursado invitaciones a las siguientes Empresas: **TELMA CELINA VILLASBOA, GRAFICA MONARCA S.R.L., ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., GRAFICA MAYO S.A., COPIPUNTO S.A.** *según lo establecido en la Ley 2.051 y ha sido incorporado en el Portal de Contrataciones Públicas.*----------

Que, según el ***Acta de Apertura de Ofertas N° 06/2019****, efectuado en fecha 16 de Abril de 2019 y que forma parte Integral del Acta de Comité de Evaluación, en el cual consta la Lista de Participantes como sigue:* **GRAFICA MONARCA S.R.L., DAMI CREACIONES, ARTES GRAFICAS VISUAL.**----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente **Disponibilidad Presupuestaria, según CDP N° 441/2019** con un monto de Guaraníes, Veinte Millones (**Gs. 20.000.000**).----------

Que, el Art. 28 de la Ley la misma dispone que corresponda a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.----------

POR TANTO, y en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
RESUELVE:

Artículo 1°-ADJUDICAR el llamado a *la* **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE BANNER E IMPRESIONES VARIAS PARA LA INSTITUCIÓN ID Nº 359.051,** a la empresa **ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa** con RUC Nº 2922317-2, con un CONTRATO, de monto de Gs. **13.671.900** (Guaraníes, Trece Millones, Seiscientos Setenta y Un Mil Novecientos).----------

Artículo 2°-DISPONER que la Dirección de Comunicación sea la encargada de la administración del Contrato a ser suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo.----------

Artículo 3°-AUTORIZAR a la Dirección Financiera los trámites administrativos tendientes al pago de los bienes proveídos por la empresa adjudicada, según lo establecido en el Contrato a ser suscripto.----------

Artículo 4° - REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

Edgar E. Ruiz T.
Ministro Secretario Ejecutivo